



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SUBROGANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2315

DALCAHUE, 11 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Decreto N° 1124 del 07.05.2019. Las necesidades del Servicio. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; el Artículo N° 4° de la Ley 18.883, los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. DESIGNESE: En calidad de Subrogante de Alcalde a contar del 11 de diciembre de 2019 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, a los siguientes funcionarios:

- Manuel Aníbal Álvarez Barría, Directivo grado 7°.
- Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 7°.
- Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 7°.
- Álvaro Alexis Gallardo Sánchez, Directivo Grado 7°.
- Camilo Enrique Soto Soto, directivo grado 7°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Siaper
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Interesado
- JSHS/CIVG/MAAB/pyoa